

# La arquitectura mendicante novohispana del siglo XVI: evolución constructiva

Mendicant architecture in new Spain in the 16th century and its evolution

Espinosa Spínola, Gloria \*

BIBLID [0210-962-X(1996); 27; 55-63]

## RESUMEN

En el primer cuarto del siglo XVI se produjo la incorporación de las tierras mexicanas a los dominios de la Corona Española. Entre los mecanismos aplicados en el proceso de colonización destacó el proceso de conversión y evangelización de la población autóctona llevado a cabo por las órdenes mendicantes. Tomando como referencia la actividad constructiva de dichas órdenes, este texto plantea una serie de reflexiones sobre la evolución arquitectónica de los edificios conventuales durante el Quinientos.

**Palabras clave:** Ordenes mendicantes; Arquitectura religiosa; Conventos; Templos; Arquitectura colonial; Capillas abiertas; México; Nueva España; S. 16.

## ABSTRACT

During the first quarter of the 16th century lands in Mexico were incorporated into those owned by the Spanish Crown. Among the methods used in the colonization process was that of the conversion and evangelization of the native population which was carried out by the mendicant orders. Taking as her starting point the building undertaken by these orders, the author offers a series of reflections on the architectural development of convents and monasteries during the 1500s.

**Key words:** Mendicant orders; Religious architecture; Convents; Monasteries; Churches; Colonial architecture; Open chapels; Mexico; New Spain; 16th century.

La conquista de la ciudad de México-Tenochtitlán en agosto 1521 activó una serie de mecanismos políticos, económicos, sociales y culturales con la finalidad de implantar el orden colonial en el que fue virreinato de Nueva España.

Lógicamente, esta metamorfosis cultural requería una nueva imagen urbana y arquitectónica que representara al nuevo sistema de poder en los territorios conquistados. Por esta razón, a lo largo de todo el siglo XVI, se desarrolló una política intervencionista promovida por el Estado Español y dirigida por los Virreyes, en la que jugó un papel de vital importancia el clero regular como agente del proceso de conversión y evangelización de los distintos grupos étnicos y culturales que formaban el México prehispánico.

Basándonos en la actividad constructiva que desarrollaron las órdenes mendicantes en su

\* Departamento de Historia, Geografía e Historia del Arte de la Universidad de Almería. 04071 Almería.

expansión por la Nueva España quisiéramos en este texto plantear una serie de reflexiones que nos permitan conocer y valorar la arquitectura mexicana del Quinientos así como los distintos períodos constructivos en los que se desarrolló.

El proceso de conversión y evangelización de las comunidades novohispanas se inició de forma sistemática y profunda en 1524 con la llegada de los doce primeros franciscanos, a los que se unieron los dominicos en 1526 y los agustinos a partir de 1533. Este proceso requería de la realización de una serie de actividades como las descritas por el franciscano fray Toribio de Motolinía:

«Como los sacerdotes son tan pocos reciben mucho trabajo, porque acontece un solo sacerdote bautizar, confesar y desposar, y velar, y predicar, y decir misa, y otras cosas que no puede dejar. En otras partes he yo visto que a una parte están unos examinando casamientos, otros enseñando los que se tienen de bautizar, otros que tienen cargo de los enfermos, otros de los niños que nacen, otros de diversas lenguas e intérpretes que declaran a los sacerdotes las necesidades con que los indios vienen, otros que proveen para celebrar las fiestas de las parroquias y pueblos comarcanos, que por quitarles y desarraigarles las fiestas viejas celebran con solemnidad, así de oficios divinos, y en la administración de los sacramentos, como con bailes y regocijos; y todo es menester hasta desarraigarlos de las malas costumbres con que nacieron»<sup>1</sup>.

Las primeras construcciones religiosas que se realizaron para albergar todas estas actividades fueron de carácter provisional. Así, por ejemplo, cuando los agustinos se asentaban en una población trataban de «hacer una chozuelas para vivir, y una iglesia moderada para poder decir misa y poner el santísimo sacramento», para ello «ordenaron que se hiciese un jacal grande, donde la gente se juntase a ser catequizada y oír la palabra de Dios»<sup>2</sup>.

Edificios de estas características fueron la capilla de San José de los Naturales del convento franciscano de la Ciudad de México y la primera iglesia también franciscana que se levantó en la población de Huejotzingo (Estado de Puebla)<sup>3</sup>. Eran construcciones que se realizaban con materiales perecederos como adobe, ladrillo, madera y pequeños cantos de piedra. Respondían a un diseño basilical de tres, cinco o siete naves, con el acceso principal y los paramentos laterales totalmente abiertos hacia una explanada de terreno adyacente, lo que permitía un fácil acceso y la contemplación desde el exterior del edificio de los actos litúrgicos celebrados en su interior.

Esta primera etapa constructiva se desarrolló aproximadamente entre 1524 y 1530. La razón por la cual se optó por la creación de estos espacios provisionales fue la necesidad apremiante de evangelizar a los naturales desde el mismo momento que llegaban los frailes mendicantes a una localidad, ya que este tipo de iglesias se adaptaban constantemente a las distintas actividades que requería el proceso de evangelización y permitían una construcción rápida y sencilla pues, como señala Manuel Toussaint: «...abundando la madera, era fácil tender techos de viga y armaduras sobre las tres naves. Pueden construirse así iglesias de bastante capacidad, dado que el material era casi excesivo y los obreros muy numerosos»<sup>4</sup>.

Solapándose con esta primera fase, a finales de la década de 1530 y durante los años cuarenta se desarrolló una nueva etapa constructiva que supuso un período de transición dentro de la evolución de la arquitectura religiosa novohispana puesto que, por un lado, se continúan las

construcciones religiosas de planta basilical y, por otro, va a aparecer un nuevo tipo arquitectónico de carácter permanente y definido funcionalmente: la articulación atrio-capilla abierta.

Ambos modos arquitectónicos están documentados en la segunda fase constructiva del convento de San Miguel Huejotzingo. Entre 1535 y 1545 se realizó un segundo templo en el mismo lugar donde se ubicaba el primero. En esta intervención se ensanchó la iglesia cerrando sus laterales con paramentos de piedra y adobe, y agregándole un tramo más en el acceso principal que continuo abierto al exterior<sup>5</sup>. Semejante esquema constructivo se adoptó en los primeros proyectos catedralicios novohispanos como por ejemplo los de las ciudades de México, Puebla, Oaxaca o Morelia<sup>6</sup>.

También en Huejotzingo, y en este mismo momento, se puede constatar la conjunción entre atrio y capilla abierta como tipología arquitectónica específica destinada a las actividades relacionadas con la evangelización de los naturales. Este tipo que podríamos denominar como «arquitectura de la conversión» hereda muchas de las características de los templos de planta basilical, entre ellas la articulación entre espacio constructivo y espacio natural como elementos integrantes de un mismo recinto religioso, la facilidad de adaptación a la realización de distintas actividades, la capacidad para acoger a un elevado número de personas y, por último, la rápida construcción que ambos tipos facilitaban, ya que, en el caso de la unión atrio-capilla abierta, sólo era necesario realizar un presbiterio de mampostería para jerarquizar el espacio litúrgico y religioso.

Al mismo tiempo, en esta segunda fase constructiva se cimenta la política intervencionista que el Estado Español desarrollará durante todo el Quinientos. Está se inaugura con la llegada a México de don Antonio de Mendoza, primer virrey de Nueva España, en el año de 1535. Por cédula real dada en Madrid a 27 de octubre de este año, la Corona expresa la importancia de la actividad constructiva regular como instrumento de la conversión y evangelización de los naturales, a la vez que determina que todos los edificios religiosos que se realicen a partir de ese momento deben hacerse bajo su expresa licencia o la del virrey<sup>7</sup>.

Para llevar a cabo este control Mendoza, junto con las órdenes de San Francisco y San Agustín, concertó la llamada «Traza Moderada» para los conjuntos monásticos, tal como informa a su sucesor en el cargo don Luis de Velasco:

«En lo que toca a edificios de monasterios y obras públicas, ha habido grandes yerros, porque ni en las trazas ni en lo demás no se hacia lo que convenía, por no tener quien lo entendiese ni supiese dar orden en ello. Para remedio desto, con los religiosos de San Francisco y San Agustín concerté una manera de traza moderada, y conforme a ella se hacen todas las casas»<sup>8</sup>.

Esta regulación normativa permitió al virrey, y en última instancia a la monarquía española, crear un instrumento catalizador del poder real que asegurara por un lado, una distribución y financiación fiable de los recursos estatales destinados a la construcción de los conventos regulares y, por otro, evitar que se cargara excesivamente a los naturales con trabajo y donaciones para las obras. De igual modo, la traza moderada hacia posible paliar las deficiencias arquitectónicas y de personal especializado que se plantearon en los primeros años de la evangelización porque, al seguir un modelo ya establecido, se solucionaban de antemano los problemas constructivos y se facilitaba a los supervisores de obras trabajar de forma uniforme y rápida.

Desafortunadamente, esta traza concertada por Mendoza no se conserva en la actualidad. Sin embargo, es posible determinar cuales fueron sus planteamientos fundamentales atendiendo a las características que presentan los conjuntos conventuales que se levantaron a partir de 1550, los cuales constituyen la tercera y última etapa constructiva desarrollada por las órdenes mendicantes durante el Quinientos.

La política misional mendicante utilizó como instrumento organizativo y funcional principal el conjunto conventual, el cual se convirtió en el centro vital de la población, especialmente en los pueblos de indios. Pero, al mismo tiempo, dicha política tuvo un carácter marcadamente funcional por lo que se favoreció la inexistencia de prototipos arquitectónicos en relación con la dotación de los espacios constructivos que formaban estos recintos conventuales. Es decir, se levantaron conjuntos conventuales y recintos religiosos provistos únicamente de aquellos elementos espaciales acordes con las necesidades que requería el núcleo poblacional elegido. De esta forma se procedió a una jerarquización constructiva que se correspondió con la organización espacial y territorial que adoptaron las órdenes mendicantes en su expansión por Nueva España, basada en el esquema guardianía-vicaría-asistencia<sup>9</sup>.

En oposición a esta heterogeneidad de los espacios constructivos existió una homogeneidad de los tipos de edificios que se erigieron en los conjuntos conventuales. En general, estos conventos se componen de tres unidades arquitectónicas básicas: arquitectura de la conversión, templo y dependencias monásticas. La primera de ellas la constituye el atrio articulado con la capilla abierta, las capillas posas y la cruz de piedra. Ya hemos señalado anteriormente como este tipo constructivo en su forma más simple —conjunción atrio y capilla abierta— aparece en la segunda etapa constructiva, pero por su eficacia funcional y su asimilación con los esquemas arquitectónicos prehispánicos, permanece y continua edificándose en los asentamientos conventuales de este período. Pero, al mismo tiempo, la arquitectura de la conversión va a sufrir una evolución tipológica en las formas de las capillas abiertas que se van complicando paulatinamente, desde aquellas constituidas por un único espacio de planta poligonal, cuadrada o rectangular (Huejotzingo, Tlaxcala, Tzintzuntán) hasta las que presentan la unión de varios espacios como son presbiterio, nave transversal e, incluso, coro o sacristía (Teposcolula, Coixtlahuaca).

El templo novohispano que se desarrolla a partir de 1550, el cual debe plasmar la traza mendocina, es de una sola nave con contrafuertes exteriores, orientado de este a oeste, sin crucero y con doble acceso. El presbiterio suele ser de forma rectangular (Huexotla, Calpan) o poligonal (Tlayacapan, Huejotzingo, Zempoala) el cual se jerarquiza por medio de arcos triunfales y por una pavimentación elevada del nivel de la nave por pequeñas escalinatas (Atotonilco el grande, Tochimilco, Atlahuétzia). A los pies de la nave se localiza el coro, que puede levantarse bien sobre una bóveda de crucería, bien sobre estructuras lignarias.

En cuanto a las cubiertas se desarrolló, normalmente, un lenguaje constructivo que permitía incidir en la preeminencia del presbiterio como punto de referencia del ámbito arquitectónico. Entre las soluciones empleadas cabe destacar las estructuras mixtas de mampostería para el presbiterio y madera para la nave, sistema utilizado por los agustinos en sus conventos de Acolman<sup>10</sup> y Epazoyucan<sup>11</sup>. Pero, incluso en los diseños en los que se emplea un mismo material, se formulan soluciones que marcan la diferencia litúrgica y formal de la capilla

mayor. Así, por ejemplo, en las iglesias de Atotonilco el Grande y Sisal la nave se cubre con bóveda de cañón y el presbiterio con crucería, mientras que en las de los conventos franciscanos de Tula y Cholula se emplean bóvedas de crucería, estrelladas en la capilla mayor y de terceletes en los tramos de la nave.

También durante la segunda mitad del siglo XVI se levantaron iglesias mendicantes que responden al tipo que denominó George Kubler como templos criptocolaterales, los cuales: «Son de una y tres naves a la vez. En dichos templos, los pasillos laterales están ocupados por una hilera de capillas, que lo hacen desaparecer como volumen efectivo, siendo distinguibles únicamente desde el exterior»<sup>12</sup>. Las iglesias que presentan esta tipología son muy escasas y entre ellas podemos mencionar las del convento de Coixtlahuaca y las iglesias de San Agustín y Santo Domingo en la Ciudad de México, estas últimas muy transformadas por intervenciones y reconstrucciones realizadas durante los siglos XVII y XVIII.

Los templos criptocolaterales mexicanos responden a la renovación arquitectónica que sufre la arquitectura gótica española entre 1488 y 1526 y que favoreció la creación de una tipología de iglesia nueva que desarrolla una nueva concepción del edificio religioso, el cual, describe Victor Nieto con las siguientes palabras:

«Formada por una nave con capillas entre contrafuertes, crucero alineado con éstas, a veces con cimborrio, capilla mayor poco profunda y coro a los pies en alto, la iglesia se concibe como una 'caja cerrada', de proporciones armónicas y regulares y una proyección perspectiva en la que los muros adquieren una valoración material... Uno de los aspectos que más caracteriza a este tipo de iglesia es la articulación de un efecto perspectivo determinado por la axialidad de la nave y el espacio centralizado de la cabecera, rompiendo con la tradicional compartimentación cruciforme del crucero, el ábside y la nave... La creación de este ámbito, reduciendo la profundidad de los brazos del crucero y de la capilla mayor, traduce la nave en un pasadizo de tránsito y en un espacio desde el que se establece una percepción monofocal de la cabecera»<sup>13</sup>.

Sin lugar a dudas, esta es la concepción espacial que se desarrolla en los templos novohispanos, tanto si responden al tipo de nave única como al criptocolateral, ya que en ellos se crea un espacio unificado y amplio que converge en el presbiterio como centro litúrgico del recinto religioso.

La última unidad constructiva conventual la constituye las dependencias propiamente monásticas, es decir, portería, claustro, celdas, cocina, refectorio, sala de profundis, oficinas, servicios, bodegas y, en grandes conjuntos, bibliotecas, noviciados y caballerizas. Desde un punto de vista arquitectónico destacan los claustros que se configuran doblados, siendo los más antiguos los denominados por George Kubler «claustros de contrafuertes» que se caracterizan por ser «toscos y bajos pasillos con bóvedas de cañón, que se abren a un pequeño patio central a través de vanos, los cuales reciben el empuje de las bóvedas con ayuda de los contrafuertes de los muros»<sup>14</sup>. Claustros de estas características se conservan en Ocoituco y Totolapan. Posteriormente se desarrollan los claustros con arcadas, si bien los del tipo anterior continuaron realizándose hasta finales de siglo. Los de arcadas permitieron reducir el sistema de soportes y la masa de los muros, empleando cubiertas de madera en los dos pisos (Epazoyucan y Acolman) o sistemas mixtos de bóvedas de crucería en la galería baja y alfarjes en la superior (Actopan).

En conclusión, durante la primera y segunda etapa constructiva de los recintos religiosos mendicantes se desarrolló una tipología arquitectónica que se caracterizó por la creación de un espacio esencialmente funcional, al margen de cualquier planteamiento estético. A partir de 1550, gracias a la traza mendocina, esta concepción constructiva evoluciona, y si bien todavía se tiene en cuenta la funcionalidad del edificio, ésta se une con planteamientos estéticos dando lugar a un tipo de arquitectura religiosa que se erigió en instrumento de poder y símbolo de prestigio del Estado Español en los territorios mexicanos.

## NOTAS

1. O'GORMAN, Edmundo. *El libro perdido. Ensayo de reconstrucción de la obra histórica extraviada de fray Toribio*. México D.F.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1989, p. 248.
2. MORENO, Heriberto. *Los agustinos, aquellos misioneros hacendados. Historia de la provincia de San Nicolás Tolentino escrita por fray Diego de Basalenque*. México D.F.: Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985, p.71.
3. CORDOVA TELLO, Mario. *El convento de San Miguel de Huejotzingo, Puebla. Arqueología histórica*. México D.F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992, p. 48-62.
4. TOUSSAINT, Manuel. *Arte colonial en México*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 1962, p. 11.
5. CORDOVA TELLO, Mario, *El convento de San Miguel Huejotzingo...*, p. 63-76.
6. TOUSSAINT, Manuel, *Arte colonial...*, p. 11 y 53-54.
7. *Provisiones, cédulas, instrucciones para el gobierno de la Nueva España, por el doctor Vasco de Puga*. Colección de incunables americanos, Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1945, vol. 3, fol. 109 vto.
8. Relación, apuntamientos y avisos que por mandado de Su Majestad dio don Antonio de Mendoza, Virrey de Nueva España, a don Luis de Velasco, nombrado para sucederle en este cargo. *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los archivos del reino y muy especialmente del de Indias*. Madrid: Imprenta de Manuel B. Quiros, 1864-1885, vol. VI, p. 33-34.
9. Las guardianías eran conventos que se establecían en cabeceras territoriales. Desde ellas se organizaba la vida religiosa de una amplia demarcación territorial que se denominaba doctrina. Las funciones que cubrían estas guardianías eran: conversión y evangelización de la población autóctona, servicio eclesiástico a los españoles que residían en ellas, vida monástica de la comunidad religiosa, asistencia a la población y a la propia congregación conventual. De ellas dependían las vicarías y las asistencias. Las primeras eran recintos conventuales de menor entidad, dedicados fundamentalmente a labores doctrinales destinadas a la población indígena. Por último, las asistencias dependían tanto de las doctrinas como de las vicarías. En ellas no residían religiosos, y ellos sólo aparecían periódicamente para satisfacer las necesidades más urgentes de la población.
10. TOUSSAINT, Manuel. *Arte colonial...*, p. 47.
11. ABUNDIS CANALES, Jaime. «El convento agustino de San Andrés Epazoyucan», *Cuadernos de Arquitectura Virreinal*, 8, (1989), pp. 33-50.
12. KUBLER, George. *Arquitectura mexicana del siglo XVI*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 243.
13. NIETO, Victor, MORALES, Alfredo J. y CHECA, Fernando. *Arquitectura del Renacimiento en España, 1488-1599*. Madrid: Cátedra, 1989, p. 19-21.
14. KUBLER, George. *Arquitectura mexicana...*, p. 403.



1.—Coixtlahuaca (Oaxaca). Convento de San Juan Bautista. Capilla abierta.



2.—Tochimilco (Puebla). Convento de la Asunción de la Madre de Dios. Complejo conventual.



3.—Tepoztlán (Morelos). Convento de la Natividad de Nuestra Señora. Iglesia. Interior.



4.—Coixtlahuaca (Oaxaca). Convento de San Juan Bautista. Iglesia. Interior.





5.—Tepoztlán (Morelos). Convento de la Natividad de Nuestra Señora. Claustro.



6.—Etna (Oaxaca). Convento de San Pedro. Claustro.